Gobierno de Canelones

Acta Nº014/21

Resolución Nº053/21

J. Suárez, 02 de Junio de 2021.-

VISTO: El "Proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos", impulsado por el Gobierno de Canelones en coordinación con los municipios.

RESULTANDO: I) Que en virtud de la finalización del quinquenio 2015-2020, finalizaron los plazos establecidos en los contratos firmados entre la Intendencia de Canelones y las diferentes cooperativas que se desempeñaron a lo largo del departamento.
II) Que actualmente desde el Gobierno Departamental se está trabajando en una nueva contratación de cooperativas en el marco de los Compromisos de Gestión.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario contar con el servicio en apoyo a las tareas realizadas por la Cuadrilla Municipal para el mantenimiento en los diferentes espacios públicos del territorio.
II) Que a efectos de continuar contando con dicho servicio el Alcalde propuso en sesión de la fecha, en continuidad con lo resuelto por Resolución Nº030/21 de este Concejo, la contratación del servicio por cinco días en la Cooperativa CEMPAN.
III) Que luego de tratar el tema se resolvió autorizar el gasto, en vista de la necesidad de continuar con el mantenimiento general de los diferentes espacios de la localidad.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Autorizar el gasto por la contratación del servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos para la localidad.
2-Abonar el servicio a la cooperativa CEMPAN, RUT 110305460017, por un total de 5 (cinco) días de trabajo, por el monto total de $U45.015 (Pesos Uruguayos Cuarenta y cinco mil quince).
3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección General de Vivienda y Convivencia Ciudadana, Dirección de Espacios Públicos, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde

JOSE ADEL ZARZA
CONCEJAL

CONCEJALA
DANIELA RUZZO